

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NEIVA

2020

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
RESPONSABILIDADES	4
GENERALIDADES DEL INSTITUTO.....	4
POLITICA ADOPTADA FRENTE A LA MITIGACIÓN DEL VIRUS COVID – 19.....	5
DEFINICIONES	5
NORMATIVIDAD.....	7
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA APLICAR	21
MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR EL RESPONSABLE DE LOS EMPLEADOS	21
PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO EN CASA	22
AREA ADMINISTRATIVA	22
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.....	24
CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES DE SALUD.	24
ACTIVIDADES GENERALES.....	24
MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	25
MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN QUE DEBEN ADOPTAR LOS EMPLEADOS.....	25
AL SALIR DE CASA.....	26
AL LLEGAR A CASA:	26
PROTOCOLO PARA VISITAS DE OBRA A ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CONSTRUCCIÓN.....	27
Reuniones en áreas administrativas de alcaldías o gobernación:	27
Visitas en obra:	27
PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS DEL VEHICULO.....	27
Conductores:.....	27
MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	28
SEGUIMIENTO Y CONTROL	34

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

INTRODUCCIÓN

El INDERHUILA como entidad deportiva que brinda al departamento oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como contribución al desarrollo integral del individuo, apoyando la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos para el mejoramiento de la calidad de vida de los Huilenses, con el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente aplicable y otros requisitos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, establece dentro de sus prioridades la implementación del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 y el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con alcance a todos los centros de trabajo, apoyado a nivel gubernamental y el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados, así como la asignación de recursos físicos y económicos que facilitan y garantizan el cumplimiento de las actividades programadas, para el bienestar integral de los colaboradores tanto en los puestos de trabajo como en la institución en general.

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV2, la cual se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

OBJETIVO

Establecer lineamientos a través del presente Protocolo de Bioseguridad para que sea implementado en todo el INDERHUILA que cuentan con actividades y procesos con exposición al riesgo biológico, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades

ALCANCE

El presente protocolo de bioseguridad pretende entregar las recomendaciones mínimas que deben implementar los empleadores frente al control de los riesgos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio por Covid-19, en el marco del retorno seguro al trabajo en las actividades desarrolladas de carácter administrativas y operativas que ejercen los empleados de planta, contratistas, deportistas, proveedores y visitantes del INDERHUILA.

RESPONSABILIDADES

Dirección: Garantizar los recursos para la ejecución de las diferentes medidas preventivas ante el COVID-19 y cumplir con las medidas preventivas del protocolo.

Empleados de planta, contratistas, entrenadores, deportistas, visitantes y proveedores: cumplir las medidas preventivas estipuladas en el protocolo de bioseguridad.

SST: Ejecutar las medidas preventivas descritas en el presente documento.

GENERALIDADES DEL INSTITUTO

NIT	813005578-7
NOMBRE DE ENTIDAD	INDERHUILA
DIRECCIÓN	Carrera 18 Calle 17 esquina unidad deportiva Sede Administrativa
TELÉFONO	8 75 0431
FAX	875 51 96
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades e instalaciones deportivas
FUNCIONARIOS Y	Aplica para todos los funcionarios y contratistas del

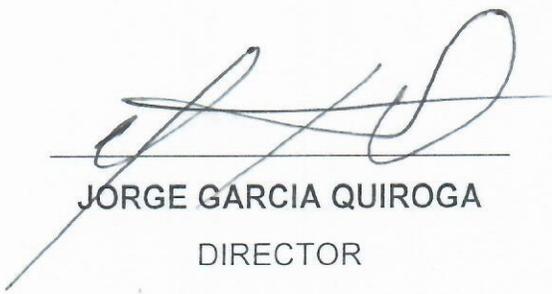
 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

CONTRATISTAS	INDERHUILA
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE GARCIA QUIROGA

POLITICA ADOPTADA FRENTE A LA MITIGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)

El INDERHUILA, procurando el cuidado de sus partes interesadas en el marco de la contingencia sanitaria, vivida a nivel mundial por el COVID-19 se compromete:

- Proveer los elementos de protección personal a cada funcionario.
- Capacitar a sus funcionarios, contratistas, deportistas y entrenadores en las medidas indicadas en este protocolo para la prevención y mitigación frente al posible contagio.
- Garantizar la implementación de las actividades del protocolo de bioseguridad, diseñado para prevención del contagio por COVID-19, para la continuidad de las actividades y la protección integral de los funcionarios.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos, así como trabajo en casa.
- Divulgar la información oportuna a todos los colaboradores sobre las medidas de autocuidado y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.


JORGE GARCIA QUIROGA

DIRECTOR

2020

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-Coll-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Sanitización: Es el proceso de reducción del número de microorganismos, pero no los elimina por completo, simplemente reduce la cantidad a un nivel seguro.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto. Con esta sustancia se debe tener presente las siguientes recomendaciones:

- Manipular con elementos de protección personal.
- Realizar preparación diaria.
- El tiempo de duración de la preparación varía según las condiciones de almacenamiento.
- Se inactiva por la luz, calor y por materia orgánica.
- Se debe desechar después del uso.
- Es corrosivo.
- Se debe determinar la concentración y dilución adecuada según la hoja de seguridad.

Almacenar en sitios con ventilación adecuada, el piso debe ser incombustible e impermeable, debe estar protegido de la luz y a una temperatura no superior a 30°C, en recipientes bien cerrados y no expuestos a la luz solar, utilizar equipo de transferencia (Embudos plásticos), resistentes a la corrosión, no utilizar elementos metálicos.

Amonio cuaternario: es un desinfectante que tiene amplio espectro de eliminación de microorganismos como virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, entre otros, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por 10 minutos. De igual forma puede ser aplicado sobre superficies, paredes, pisos, techos, para desinfección de equipos, utensilios, vehículos de transporte.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

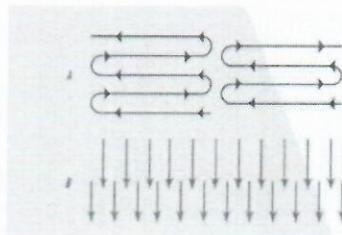
Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas de trabajo y forman parte del programa de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, y actividades laborales, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

COVID-19: La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Técnica de Arrastre: Consiste siempre en limpiar de arriba hacia abajo en superficies verticales, de derecha a izquierda o viceversa evitando repetir el paso de la toalla varias veces por el mismo sitio.



 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

NORMATIVIDAD

- Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ley 9 de 1979: Por la cual se reglamenta el Código Nacional Sanitario
- Resolución 2400 de 1979: Estatuto de Seguridad Industrial.
- Resolución 385 del 12 de marzo 2020: Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- Directiva Presidencial 02 de 12 de marzo de 2020: Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020: Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 531 de 08 de abril de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 636 del 6 de mayo de 2020: Por el cual extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio del 11 de mayo de 2020 hasta el 25 de mayo de 2020.
- Resolución 0666 de 24 de abril de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID – 19.
- Circular conjunta 100-009 del 7 de mayo de 2020: Establece las acciones para implementar en la Administración Pública, las medidas establecidas en el protocolo general de Bioseguridad adoptado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 por el Ministerio de Salud y Protección Social.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

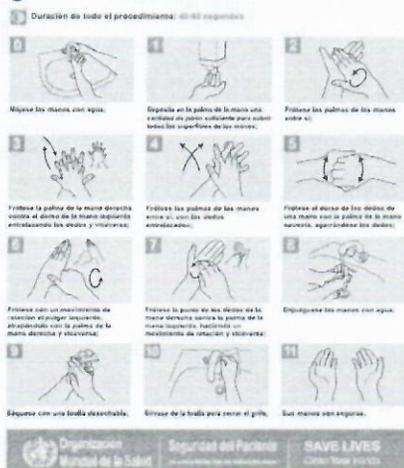
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA APLICAR

MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR EL RESPONSABLE DE LOS EMPLEADOS

Divulgar ampliamente este protocolo con todo el personal, la divulgación del protocolo se hará mediante las siguientes acciones:

- Charlas de concientización a todo el personal administrativo
- Mediante la instalación de comunicados en las oficinas (cartelera) y mediante correos electrónicos y WhatsApp; los cuales comunican la forma de transmisión del COVID 19, cómo evitar esta transmisión, signos, síntomas y cómo proceder en caso de presentar algunos de estos síntomas.
- E-Mails informativos y WhatsApp que expliquen el “código de etiqueta respiratoria” como cubrirse al toser o estornudar con el antebrazo, taparse con pañuelos desechables y deshacerse de estos de inmediato, lavarse las manos constantemente.
- Se instalarán cartelera en las que se dé claridad al personal del que hacer si se presenta algún caso sospechoso de COVID 19, a quién informar, teléfonos de contacto y cómo adoptar medidas de auto cuidado. (Ver Plan de Contención).
- El siguiente aviso se instalará en todos los baños, con el fin de capacitar y recordar a las personas la forma en la cual se deben lavar las manos según la OMS

¿Cómo lavarse las manos?



¿Cómo desinfectarse las manos?



- Lavarse las manos con frecuencia, mínimo cada tres horas, al iniciar y terminar la jornada laboral o cada labor, el lavado debe durar de 20 a 30 segundos.
- En el contexto de la prevención del COVID -19 se debe lavar las manos en las siguientes ocasiones:

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

- ✓ Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- ✓ Después de visitar un espacio público como transportes, mercados, bancos y lugares de culto etc.
- ✓ Después de tocar superficies en su trabajo, su hogar etc.
- ✓ Antes y después de cuidar a una persona enferma y también mientras la esté cuidando.
- ✓ Antes y después de comer.
- ✓ Antes y después de ir al baño.
- ✓ Después de tocar animales y mascotas.
- ✓ Después de manipular maquinas, herramientas y/o equipos.
- ✓ Antes y después de manipular sus EPP (Elementos de protección personal)
- ✓ Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura debidamente rotulado. Debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- ✓ Si sufre un momento de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, y debe lavarse a continuación con agua y jabón, o utilizando productos de base alcohólica.
- ✓ Al terminar la jornada laboral es importante lavarse las manos y cambiarse de ropa.

PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO EN CASA

1. El personal deberá reportar diariamente vía correo electrónico al Profesional SST su estado de salud por medio del formato F001 "Cuestionario de Autoreporte de Condiciones de Salud COVID-19".
2. Se impartirá a todos los trabajadores que desarrollen trabajo en casa, la información propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para ello la formación no se impartirá de manera presencial (reunidos los trabajadores en un espacio) sino que se dará transmisión de ella por medios digitales.

AREA ADMINISTRATIVA

1. Previo al inicio y a la salida de las actividades laborales verificar que los trabajadores y/o se encuentren en buenas condiciones de salud y quedara registrado en el formato F001 "Cuestionario de Autoreporte de Condiciones de Salud COVID-19".
2. Cualquier persona que trabaje en nuestras instalaciones podrá ser sometido al control de la temperatura corpórea antes de acceder a su puesto de trabajo mediante termómetro frontal sin contacto. No se permitirá el acceso a las instalaciones a personal con temperatura superior a los 37°C, estará obligado a permanecer en casa. Si surgen otros síntomas de gripe, malestar, dolor en



INDERHUILA

INDERHUILA

VERSION:001

PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD

CODIGO: GSST-PB

VIGENCIA: 13/07/2020

- garganta, fiebre, diarrea, entre otros, deberá llamar a los teléfonos de emergencia sanitaria y, en caso de positivo por COVID-19, informar al profesional SST, para hacer el respectivo seguimiento. Se llevará registro de la temperatura en el formato F002. "Control de Temperatura Corporal".
3. Redistribución de los puestos de trabajo, donde en el mismo lugar o área permanezcan dos personas en una distancia mínima de dos metros.
 4. Realización de trabajo en casa para el personal que pueda desarrollar sus actividades administrativas desde su residencia.
 5. Realización de reuniones con personal externo (personal de planta, contratistas, proveedores, entrenadores y deportistas) se haga por medios electrónicos.
 6. Actividades laborales en oficinas con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas. Restringir, en lo posible, el uso del aire acondicionado.
 7. Garantizar la desinfección, aseo y limpieza diaria de las instalaciones y puestos de trabajo con la técnica de arrastre.
 8. Evitar el ingreso de personal externo a las instalaciones, toda correspondencia debe ser recibida en la portería.
 9. Garantizar la disponibilidad de agua, jabón líquido, antibacterial y toallas de papel en los baños.
 10. Garantizar la disponibilidad de tapabocas para el personal administrativo que permanezca en las instalaciones y debe ser de uso obligatorio durante la jornada de trabajo.
 11. Evitar saludos de mano, abrazos y besos entre trabajadores.
 12. Todo trabajador que tenga síntomas de gripe no debe asistir al trabajo, debe autoaislarse, si tiene síntomas relacionadas con el COVID-19 (Fiebre, tos seca, dificultad para respirar), comunicarse con la línea de emergencia 123 o al 3649666 para el respectivo reporte por sospechas de coronavirus.
 13. Trabajador que se identifique dentro de las instalaciones con algún síntoma debe ser retirado inmediatamente, se realizará el respectivo seguimiento y ante sospechas de coronavirus será reportado en la línea de emergencias 123 o al 3649666.
 14. Personal con edad superior o igual a los 60 años deben permanecer aislados y realizar trabajo en casa, debido a que es una población vulnerable al virus.
 15. La limpieza, higiene y desinfección son aspectos claves desde el punto de vista preventivo. Por lo anterior es obligatorio que los trabajadores adopten todas las precauciones higiénicas, en particular para las manos. La institución pondrá a disposición medios idóneos y desinfectantes. Será obligatorio lavarse las manos con agua corriente y jabón durante al menos 20 segundos. En su defecto se desinfectarán con soluciones hidroalcohólicas con al menos un 60% de alcohol cada 3 horas.
 16. Se impartirá a todos los trabajadores que laboren en el área administrativa, la información propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para ello la formación se impartirá de manera presencial (hasta 3 personas en un espacio amplio y mínimo 2 metros de distancia).
 17. Promover en los colaboradores el NO utilizar de teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo pertenecientes y/o asignado a otro colaborador.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

18. Promover el uso de bicicleta y motocicleta como medio de transporte para llegar al trabajo.
19. se prohíbe ingerir alimentos en los puestos de trabajo.
20. No está permitido la preparación y distribución de bebidas o alimentos al interior del instituto.

PROVEEDORES Y VISITANTES

- Cumplir las medidas en el presente protocolo
- Supervisar a que sus trabajadores que incumplan los protocolos establecidos en el presente documento.
- Usar todos los sus Elementos de Protección Personal.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- Las mascarillas y respiradores: Son una barrera entre el elemento agresor y las fosas nasales o bucal, No imposibilita que haya contagio de la mascarilla o el respirador por COVID-19. Deben desinfectarse periódicamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray, esto con el fin de no desechar el respirador, las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente.
- Los guantes: Son una barrera entre el elemento agresor y las manos, No imposibilita que haya contagio del guante por COVID-19 por lo tanto deben desecharse después de su uso (quirúrgicos).
- Las gafas: Son una barrera entre el elemento agresor y los ojos, No imposibilita que haya contagio de las gafas por COVID-19. Deben desinfectarse periódicamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray, esto con el fin de no desechar la gafa cada día.

CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES DE SALUD.

En el área de trabajo donde se adelanten labores se deberá disponer como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los empleados.

- a. BOTIQUINES TIPO B: Los cuales deben estar dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. CAMILLAS PLÁSTICAS: De conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

ACTIVIDADES GENERALES

- Reportar a la entidad contratante, a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas, entrenadores, deportistas y al público.
- Se comunicarán y entregarán los documentos contractuales (Contratos, otro si, reglamentos, notificaciones) de forma personal a los empleados.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación valoración del riesgo, para actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo, matriz legal y plan de emergencias.

MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se cuenta con protocolo en el cual se define qué hacer en caso de tener una persona con síntomas dentro de las instalaciones y cómo proceder en caso de tener una persona confirmada con COVID 19, protocolo que será divulgado mediante correo electrónico, el uso de carteleras y charlas informativas a todos los trabajadores. (Ver Anexo 2 Plan de Mitigación y Crisis)
- Se define formato (bitácora) para llevar documentado todos los días las actividades realizadas en relación con COVID 19 (charlas, capacitaciones, control de temperatura y cualquier novedad relacionada con el COVID 19).
- Se motivará el uso de la bicicleta del personal que se mueve en transporte público.

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN QUE DEBEN ADOPTAR LOS EMPLEADOS

- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el ministerio del trabajo el 24 de febrero de 2020.
- Se informará a las autoridades sanitarias competentes cualquier caso sospechoso o confirmado, de acuerdo a los lineamientos del protocolo establecido (Anexo 2).
- Un brigadista, será responsable de entregar tapabocas a visitantes que no lo porten para poder dar ingreso al acceso y tomar temperatura a visitantes y colaboradores, y aportará la información al SST y/o Talento Humano para que esté a su vez defina el nivel de riesgo para que el trabajador o visitante pueda permanecer en las instalaciones de manera segura.
- Todos los colaboradores son responsables de velar por el cumplimiento de todo lo estipulado en el presente protocolo con el objetivo de cuidar su salud y la del equipo de trabajo. En caso de observar algún incumplimiento al presente protocolo deberá ser reportado al área de Talento Humano ya que prevalece el bienestar común.
- El brigadista es el encargado de velar por que cada funcionario utilice a diario los

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

tapabocas e indicar mediante charlas rápidas cómo se usan, como se retiran, donde se disponen (canecas rotuladas) y cuáles son sus tiempos de duración, cuando sea necesario.

- Se incentivará el uso de la escalera, para ingreso y salida de empleados de la oficina principal.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Las personas que se encuentren dentro de las instalaciones deben conservar una distancia mínima de 2 metros durante el desarrollo de sus labores.
- Consumir agua y bebidas desde grifos, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador, en este caso la bebida que se ofrezca al visitante debe ser en vaso desechable, en ningún momento está permitido el uso de vidrio o cerámica, para el caso de los empleados se utilizarán igualmente desechables o el pocillo de cada empleado debidamente marcado con su nombre.
- En el caso del contacto con equipos de cómputo, impresoras y demás de debe limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las áreas de contacto o puntos de sujeción.
- Las pausas activas se realizarán en forma virtual.

AL SALIR DE CASA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.
- El inderhuila, dotará a cada colaborador con el respectivo tapabocas y capacitará a las personas, sobre el uso de este elemento de protección, así como de la forma correcta de lavarlo o desecharlo (si es del caso).

AL LLEGAR A CASA:

- Quitarse los zapatos y lavar la suela con algún agente desinfectante.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, quitarse la ropa y demás elementos (bolsos, llaves, entre otros), colocarlos sobre un balde, y aplicar agente desinfectante sobre estos, la ropa posteriormente se lava con agua y jabón.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Usar ropa limpia.

PROTOCOLO PARA VISITAS DE OBRA A ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CONSTRUCCIÓN

Cumplir las recomendaciones definidas en el presente documento al salir de las viviendas o del instituto, así mismo las siguientes:

- De preferencia usar pantalón y camisa manga larga
- Damas con cabello largo de preferencia bien recogido
- Limitar el uso de alhajas.
- Utilizar EPPS al ingresar a las Obras

Reuniones en áreas administrativas de alcaldías o gobernación:

- Higiene de manos con alcohol glicerinado, durante 20 segundos
- Verificar que el tapaboca este bien puesta sobre nariz cubriendo el mentón
- Mantener distanciamiento social mínimo de 2 metros.

Visitas en obra:

- Higiene de manos con alcohol glicerinado, durante 20 segundos
- Verificar que la mascarilla este bien puesta sobre nariz
- Usar gafas de protección ocular
- Usar guantes
- Cascos con bambuquera
- Al finalizar la labor retirar los EEP y desechar en un recipiente para disposición final de residuos contaminados.

PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS DEL VEHICULO

Conductores:

- Hacer limpieza y desinfección superficies (volante, manijas, palancas, sillas,

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

botones, comandos, etc.) de su vehículo antes y después de terminar el recorrido de superficies al finalizar cada uno de los recorridos operativos con personal que requiere desplazamiento.

- Dotar al vehículo con toalla y alcohol para que el conductor realice una constante desinfección de cinturones y otros elementos que pudieran guardar el virus, se deben limpiar cada vez que alguna persona ingrese al vehículo. Portar carnet del INDERHUILA y la documentación requerida.
- Retirar de los vehículos todos los adornos innecesarios (felpas, gomas, etc.).
- El conductor debe indicar la manera de abordar el vehículo y aplicar el alcohol glicerinado a todos los pasajeros que transporte antes de que suban al vehículo. Ubicar un trabajador por puesto evitando el sobre cupo a una distancia inferior a 1,5 metros.
- Fomentar e implementar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Usar el protector respiratorio y los guantes de nitrilo durante la movilización en los vehículos y permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte, una vez termine deben ser desechados.
- Debe disponer de adecuado suministro de alcohol glicerinado (en concentración entre 60% y el 95%) para que los pasajeros que aborden al vehículo se lo apliquen antes de abordar.
- Evitar el uso del aire acondicionado.
- Tener siempre ventilación natural en el vehículo.
- Al llegar a la casa, evitar saludar a la familia, sin antes haber lavado sus manos, cambiado de ropa y asearse.
- Si presenta síntomas respiratorios, debe informar al instituto y preferiblemente, abstenerse de laborar, a pesar de que su estado clínico sea estable, ya que en este momento puede considerarse potencialmente contagiado por COVID 19 hasta no demostrar lo contrario.
- Se debe contar con una bolsa donde disponga adecuadamente los EPP usados al final de la jornada o cuando estos se deterioren y llevarlos a la oficina principal donde está el acopio para su adecuada disposición final.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- El Inderhuila asegura el abastecimiento de jabones de manos, alcohol concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo de las oficinas.
- El Inderhuila dotara a su personal de limpieza y desinfección de guantes de protección, así como los tapabocas, incluyendo los elementos que garanticen su

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y de ser desechables se deben desechar al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.

- Las superficies de trabajo, como mesas, estanterías, mesones, computadores, teléfonos, impresoras etc., serán desinfectadas por las personas de servicios generales en cada oficina.
- Se evitará la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada persona, realizar la limpieza y desinfección de sus elementos y herramientas de trabajo de uso frecuente como: diademas, lapiceros, teléfonos, pantallas, teclados y demás elementos de uso diario, usando alcohol u otras soluciones aprobadas. Mínimo 2 veces al día (en la mañana 8am y en la tarde 4pm).
- El personal de servicios generales hará limpieza 4 veces en el día: 2 veces en la mañana (8:00 am y 11:00 am) y 2 veces en la tarde (2:00 pm y 4:00pm) de los baños, puertas y lugares de contacto continuo, desinfectándolos con los productos aprobados teniendo en cuenta la alta aglomeración de personas y su continuo uso.
- El personal de servicios generales está en conocimiento de su intensiva labor desinfectando todas las áreas de las oficinas, expuestas al uso diario por el personal para un mayor control de contención del virus.

CUADRO RESUMEN DE DESINFECCIÓN

ELEMENTO/ O SITIO	PROCESO	METODO	FRECUENCIA
Termómetros infrarrojos	Desinfección técnica de arrastre.	Con alcohol al 70%	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)
Puntos asignados para el lavado de manos con alcohol y el antibacterial.	Desinfección técnica de arrastre.	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. Por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)
Cuando se presente un posible caso se debe cerrar temporalmente todas	Desinfección técnica de arrastre.	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar	Cuando se presente el caso.



INDERHUILA

INDERHUILA

VERSION:001

PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD

CODIGO: GSST-PB

VIGENCIA: 13/07/2020

las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas, incluir herramientas y demás elementos de trabajo.

toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Computadores, celulares, gafas, teléfonos, llaves, esferos y demás elementos tecnológicos y artículos de oficina que se encuentren en las obras.

Desinfección técnica de arrastre

Con alcohol al 70%

Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)

Mesas, escritorio, puertas, ventanas, y pisos.

Desinfección técnica de arrastre

Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos

Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)



INDERHUILA

INDERHUILA

VERSION:001

PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD

CODIGO: GSST-PB

VIGENCIA: 13/07/2020

INSUMOS

Computadores, celulares, teléfonos llaves, documentos en sobre que se reciban, cajas de recibido.	Desinfección técnica de arrastre	Con alcohol al 70%	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada) y los documentos y cajas cada vez que se reciban.
Mesas, escritorio, puerta, ventanas, y pisos.	Desinfección técnica de arrastre	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los Elementos	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)
SECRETARIA			
Antes de entregar los implementos, la secretaria debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos	Desinfección técnica de arrastre	Con alcohol al 70%	Cada vez que se entrega y recibe implementos de oficina.



INDERHUILA

INDERHUILA

VERSION:001

PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD

CODIGO: GSST-PB

VIGENCIA: 13/07/2020

Mesas, escritorio, puerta, ventanas, y pisos.	Desinfección De técnica arrastre	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los Elementos	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)	
BAÑOS Y DUCHAS				
Baños, pisos, espejos, ventanas, puertas.	Desinfección de técnica arrastre	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los Elementos	Al iniciar y finalizar la jornada.	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
Elementos de protección personal como gafas de seguridad, o guantes.	Desinfección de técnica arrastre	Primero un lavado previo con agua y jabón suaves y luego con alcohol al 70%	Al iniciar y finalizar la jornada.	

**INDERHUILA**

INDERHUILA

VERSION:001

PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD

CODIGO: GSST-PB

VIGENCIA: 13/07/2020

SALA DE REUNIONES Y AUDITORIOS

Superficies, paredes, piso, silla.	Desinfección técnica de arrastre	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y	Diario 3 Veces al día.
------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

limpiar cada uno de los elementos

Insumos médicos	Desinfección técnica de arrastre	Alcohol al 70%	Diario 2 veces al día
-----------------	----------------------------------	----------------	-----------------------

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Sobres con documentos	Desinfección técnica de arrastre	Con alcohol al 70%	Cada vez que se recibe documentos.
-----------------------	----------------------------------	--------------------	------------------------------------

Mesas, escritorio, sillas puerta, ventanas, y pisos.	Desinfección técnica de arrastre	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los Elementos	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)
------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: GSST-PB
		VIGENCIA: 13/07/2020

SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Inderhuila realizara los siguientes pasos con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua:

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas.
- Llevar un registro actualizado con la información de todo el proceso.
- Realizar seguimiento y divulgar periódicamente los indicadores de gestión definidos.

Se aclara que este protocolo estará sujeto a cambios de ser propicio a lo largo de la emergencia sanitaria, buscando la mejora continua y la seguridad y salud de nuestras partes interesadas.


JORGE GARCIA QUIROGA
 DIRECTOR DEL INDERHUILA


Elaboro: Sergio Mauricio García Suárez
 Profesional en salud y seguridad en el trabajo.

Firma:

